Monedas de Alfonso VIII y sus problemas

E. COLLANTES

El reino de Castilla a la muerte de Sancho III, con una recién implantada independencia, queda con un rey niño; unos poderosos magnates en pugna por hacerse con el poder, y un monarca en el vecino reino de León que quiere aprovecharse para influir en Castilla en provecho propio y preparar una base logística amplia para progresar hacia el sur.

Alfonso VIII consigue alcanzar la supremacía para Castilla en el conjunto de reinos cristianos y atrae hacia su reino personajes e influencias ul-

trapirenaicas.

En lo económico crea un patrón oro que es admitido en todos los reinos peninsulares y sistematiza las emisiones poniendo limitaciones a la pluralidad, un poco anárquica, de las acuñaciones de Alfonso VII.

La organización más perfecta en la puesta en circulación del dinero, cuando se presiente más que se conoce, y éste es el caso, plantea problemas.

Entre ellos pueden enunciarse: Los de ordenación de las piezas conocidas. La posibilidad de existencia de monedas con referencias documentales pero que no se conocen. La agrupación en tipos definidos y su cronología. La seriación de los tipos, su significado y su ritmo. Correspondencia entre los septenios y estas series. Alteraciones en las monedas fraccionarias respecto a la moneda oro y su poder adquisitivo. Atribución a cecas de las monedas conocidas y analogías y diferencias de estilo entre éstas.

Aún se plantean otros más de detalle, pero basta la anterior enumera-

ción para dar una somera idea de la complejidad de la cuestión.

Este ensayo tiene por objeto el presentar un conjunto del mayor número posible de piezas que han llegado a mi conocimiento, con un intento de ordenación que pueda facilitar el estudio de alguno de los problemas enunciados.

Los datos proceden en parte principal de la colección Monteverde, de la colección Sastre, la de Torreciudad, lo publicado por Alain Pierson en «Gaceta Numismática», n. 18, la obra de Alois Heiss.¹

^{1.} ALOIS HEISS, Descripción general de monedas hispano-cristianas desde la Invasión de las arabes.

Lo divido en tres partes:

- I. Sobre el sistema monetario, con ideas conocidas, pero indispensable para conocer el valor relativo de las distintas monedas.
- II. Descripción de las diferentes monedas, con dibujos o fotografías en su mayor parte y observaciones.
- III. Finalmente, «conjeturas» sobre las circunstancias de su posible orden de acuñación: históricas, económicas, estilísticas, paleográficas y comparativas.

I. SOBRE EL SISTEMA MONETARIO

Las monedas en circulación durante el reinado de Alfonso VIII en Castilla que se conocen, son las siguientes:

Dinar alfonsí, maravedí o mizcal de oro, con peso de 3,85 g.

Cuarto de dinar, cuya representación física era la cuarta parte de un dinar cortado.

Dinero de vellón de dos dineros de ley o doblenca, y de un peso medio de $0.90\,$ g.

Óbolo de peso y valor de medio dinero.

Felús de cobre acuñado en Toledo con un peso aproximado de 3,65 g. y que algunos autores afirman que se trata de un ponderal.

Cobre con busto del rey/castillo, con peso, el ejemplar que se reproduce, de 3.40 g., semejante al anterior.

Además de estas monedas físicas, se utilizaron monedas de cuenta.

El sueldo, que estaba constituido por 12 dineros. El número de sueldos que entraban en el maravedí fue variable; de 6 en una época y después 7,5.

Otra unidad de cuenta era el mencal, de los que primero entraron 4 en el maravedí, y luego 5.

Con estas monedas castellanas circulaban las de los reinos musulmanes. Las de los almorávides, en retirada, con base del maravedí de oro, que sirvió de patrón al de Alfonso VIII, y del mismo peso de 3,85 g. de oro fino.

Después entraron en circulación las del sistema almohade. Su unidad principal era el dinarín o media doble de 100 en marco, o de 12 en onza, con peso de 2,3 g. oro, que también se llamaron juzefinas y mazmudinas.

El medio dinarín de oro, de peso mitad.

En plata, la unidad almohade era el dirhem de 1,5 g., de peso = marco de plata

El medio dirhem y el cuarto. En documentos de los años

1184 a 1190, se citan estas monedas.²

Las medias doblas de los reyes de Murcia, que en un principio fueron prácticamente los proveedores de monedas de oro a los reyes de Castilla, se denominaban indistintamente mazmodinas, así como los semidirhemes se llamaron millareses.

La relación entre estas distintas monedas se obtiene mediante la igualdad en el cambio del oro con la plata.

^{2.} Pío Beltrán, Obra completa, II, Zaragoza, 1972, p. 643.

La relación entre valor del oro y de la plata, llamada besante de plata, si se representa por C, será:

$$C = \frac{\text{valor marco de oro}}{\text{valor marco de plata}}$$

La antes citada igualdad, queda establecida así:

dinar de oro de 3,85 g. =
$$\frac{1}{C}$$
 . $\frac{d}{m}$. $\frac{230}{t}$

Siendo: d = número de dineros del dinar; m = número de dineros que componen un sueldo, y t el número de sueldos que se obtienen del marco de plata de 230 g., y que se llama talla.

En el transcurso del tiempo el valor del dinar, que es oro, tiende a mantenerse constante. El dinero, de ley y peso variables, sufre la devaluación na-

tural de la moneda representativa.

Mediante la igualdad anterior, y conocimiento el número de dineros de vellón que entran en dinar, se puede conocer el valor del dinero en peso de plata, supuesto fijo el valor de este metal, y teniendo en cuenta que este peso de plata no es el que entra en la composiciónd le dinero, ya que siendo la ley doblenca, sólo tiene de plata la sexta parte de su peso.

Los pesos del dinero son muy variables; he manejado entre 0,465 y 1,06, pero sus límites normales son 0,80 y 0,95 g. Se aprecia mejor ley en los de

menor peso, y casi cobre puro en los de peso alto.

No tiene el dinero el valor de la plata que contiene, porque al valor de los metales han de añadirse los gastos de fabricación, los beneficios de la ceca, y, además, el premio sobre el oro.

Con los datos que proporciona don Pío Beltrán en su citada obra, se pue-

de apreciar la marcha de la devaluación de estos dineros.

Dinar = 4 mencales =
$$4 \times 18$$
 dineros = $72 = d$

$$C = \frac{\text{marco de oro}}{\text{marco de plata}} = \frac{60 \text{ dinares}}{9 \text{ dinares}} = \frac{20}{3}; \text{ m} = 12$$

$$3,83 = \frac{3}{20} \cdot \frac{72}{12} \cdot \frac{230}{t}, \text{ de donde } t = 54$$

Es decir, que entran 54 sueldos en el marco de plata.

El valor de este dinero en plata es de
$$\frac{230}{54 \times 12} = 0,355$$
 g.

Año 1195:

Dinar = 5 mencales = 5×18 dineros = 90 dineros = 7,5 sueldos.

$$d = 90$$
 $c = \frac{20}{3}$ $3,83 = \frac{3}{20} \cdot \frac{90}{12} \cdot \frac{230}{t}$, y, t = 67

valor del dinero en plata:
$$\frac{230}{67 \times 12} = 0,286$$
 g.

^{3.} Pío Beltrán, ob. cit., p. 653.

Como se ve, desde el año 1178 al 1195, ha perdido el dinero de vellón entre la cuarta y la quinta partede su valor.

Año 1208 4

d = 90; c = 6, es decir, el dinar de 7,5 sueldos de 12 dineros

Se ha debido producir una abundancia de oro, o bien ha tenido lugar una demanda de plata, más probable esto último, si hubo de aumentar los pagos en plata ,o incrementar las acuñaciones para preparar la campaña contra los musulmanes. Ellos es que el besante de plata ha disminuido en 1/10.

$$3,83 = \frac{1}{6} \cdot \frac{90}{12} \cdot \frac{230}{t}$$
, y t = 75

 $3,83 = \frac{1}{6} \cdot \frac{90}{12} \cdot \frac{230}{t}, \text{ y t} = 75$ El dinero de vellón resulta equivalente a $\frac{230}{75 \times 12} = 0,255 \text{ g. de plata}$

fina. Parece que en este período se contuvo algo la devaluación.

En el sistema monetario almohade se estimaba en 10 la relación de valor del oro a la plata, y así un dinar o mitcal de oro equivalía a 10 dirhemes, y, como consecuencia, al conjunto de 10 piezas de plata, se le llamaba dinar morabetí. Esto independientemente, en términos exactos, de los pesos.

II. DESCRIPCIONES

1. — Heiss, lám, 4, n.º 1.

Anverso: REX ANFVS. Cabeza infantil a la derecha. Reverso: TOLETVA. Busto coronado a derecha. Delante pequeña rodela y espalda, o globo y cetro.

Posiblemente el busto del anverso sea el de Alfonso VIII niño, y el del reverso el de Fernando II, que acuña un maravedí de oro con una composición semejante a ésta en su anverso, y en su reverso figura, sobre el león, un globo y cetro semejantes a los de esta moneda que se describe.

2. — Heiss, lám. 4, n.º 2.

Anverso: ALF - O VII///. El rey Fernando II de León, de pie con espada en alto en mano derecha y palma en la izquierda. El rey Alfonso VIII niño a la izquierda. A la derecha una S. Reverso: FERNANDVS REX. Cruz equilateral cuyo pie es una media luna; punto en el ángulo inferior izquierdo.

3. — Heiss, lám. 4, n.º 3.

Anverso: Igual que el anterior, salvo un pequeño circulito al final de la leyenda. Reverso: ALF - O V///. Tres puntos entre los brazos de la cruz.

4. — Variante de las dos anteriores. Perteneció a la Colección Monteverde. Anverso: ALF - OVII///. Reverso: El mismo, pero con un punto dentro de la media luna y otro en el ángulo inferior izquierdo.

Estos dineros corresponden, sin ningún género de duda, al período de

tutela de Fernando II sobre su sobrino el rey de Castilla.

5. — Heiss, lám. 4, n.º 4.

Anverso: TOLETAS. El rey en pie, sin corona, con espada y palma. Dos escuadras a los lados de las piernas, rematando a la vez el círculo continuo interior. Reverso: A REX ALFONSVS. Cruz equilateral.

^{4.} Pío Beltrán, ob. cit., p.p. 650 a 652.

La figura del anverso resulta una derivación de los dineros anteriores. Punde pensarse en una declaración pública de haberse liberado de la tutela del leonés.

Parece una moneda ocasional y de emisión corta, según está de mal diseñada. Así en la leyenda del reverso, a la derecha del diámetro definido por la Y y la L, hay las cuatro letras de REX A, en tanto que a la izquierda hay seis, lo que obligó a enlazar la O con la N, para reducir espacio. Este enlace resulta anómalo, y es un recurso admisible cuando resulta forzado, como en la serie del busto y castillo con la N y la F de ANFVS.

6. — Heiss, lám. 4, n.º 7. Pertenece a la Colección del Instituto de Valencia de Don Juan.

Me facilitó la impronta el Sr. Monteverde. Afirma ⁵ que se trata de un óbolo y que defectuosamente dio como dinero don Juan Moraleda y Esteban en su *Numismática Toledana* (Toledo, 1890). El Sr. Gil Farrés habla de dineros y de óbolos ⁶ y sus razones tendrá. La impronta me parece de un dinero; el dibujo de Heiss parece de un óbolo.

Anverso: ERA MCCIIII M. Cruz equilateral con medias lunas en los extremos de los brazos. En el dibujo de la obra de Heiss se advierte un punto entre cada dos brazos de la cruz. Reverso: TOLETVM M. Cruz sobre florón cortando la leyenda por abajo.

Es la única moneda con leyenda latina, de esta época, en que consta la

fecha, era 1204, que corresponde al año 1166 de la era cristiana.

La referencia a Toledo, el poner la fecha como los dinares y no tener el nombre del rey y el tener cruces en ambas caras inducen a pensar en que sea una moneda acuñada por la Iglesia Toledana, según privilegio de concesión.

7. — Maravedí de tipo almorávide. Colección Sastre. AV. P = 3,83 g.

Anverso: En IC en cinco líneas: «El Príncipe — de los católicos — Alfonso ben Sancho — Ayúdele Dios — y protéjale.» En IM, la fecha 1000 — 200 — 10 — 1, y la ceca «Talitalu» (que es Toledo). Como esta fecha es de la era de Safar o española, corresponde al año de la Encarnación 1173.

Don Antonio Vives Escudero,⁷ en su obra sobre monedas arábigo-españolas, señala que comienzan las emisiones de estos dinares de la estrella en 1212 de la era de Safar. Don Octavio Gil Farrés ⁸ dice que, al parecer, se inician estas acuñaciones en 1172 (¿comienzo de septenio?), que el 1210 de la era de Safar, es decir, dos años antes. Don Pío Beltrán ⁹ afirma conocer, de este tipo de estrella, sólo dos fechas, 1173 y 1181. La moneda que se representa fue conocida indudablemente por don Pío.

Reverso: En IIC en tres líneas: «El Imán de la Iglesia — del Mesías el Papa — Roma la grande.» Sobre la leyenda cruz. En IIM la leyenda: «En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Dios único, el que creyere y fuere bautizado, será salvo.»

Don Antonio Vives señala la existencia de dinares de este tipo de la estrella de los años de Safar 1212 y 1213.

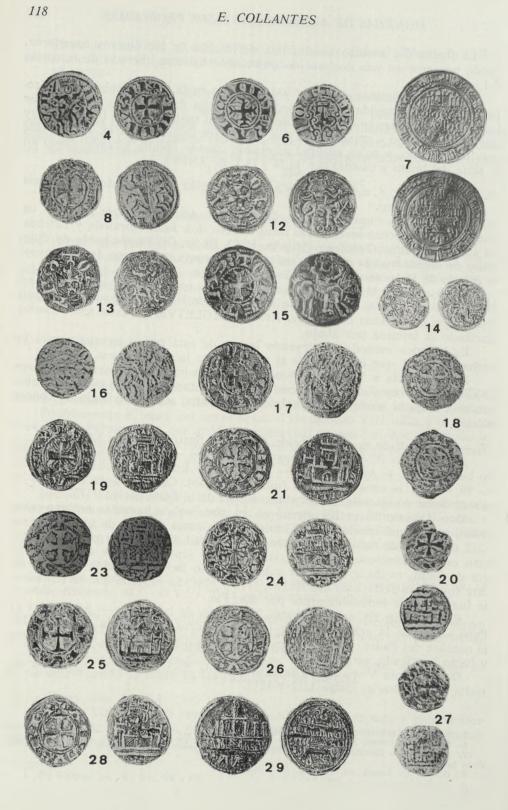
^{5.} José Luis Monteverde, «Numisma», 1966, p. 35.

^{6.} OCTAVIO GIL FARRÉS, Historia de la moneda española, p. 202.

^{7.} ANTONIO VIVES ESCUDERO, Monedas de las dinastías arabigo-españolas, 1893, p.p. LXXVIII a LXXXI de la Introducción.

^{8.} Octavio Gil Farrés, ob. cit., p.p. 118 y 340 a 342.

^{9.} Pío Beltrán, ob. cit., p. 652.



De los del 2.º tipo, en cuyo reverso la tercera línea de IIC está reemplazada por ALF, se empezaron a acuñar a partir del año 1219 de Safar (1181). Den Antonio Vives afirma acuñaciones en los años: 1219 - 1222 - 1223 - 1224 -1225 - 1226 - 1228 - 1229 - 1230 - 1231 - 1232 - 1234 - 1236 - 1237 - 1243 - 1244 -1246 - 1250 - 1251 - 1254 y 1255, Estos dos últimos en el reinado de Enrique I.

Don Pío Beltrán señala acuñaciones, para el 2.º tipo, desde el año 1184

al 1213, y después, del 1216 y 1217.

La fecha de 1221 que da Vives y el señor Gil Farrés obedece a un error material.

8. — Heiss, lám. 4, n.º 10. Perteneció a la Colección Monteverde, quien lo publicó en la revista «Numisma» en 1966.

Anverso: ANFVS REX. Cruz equilateral. Pequeña media luna en ángulo inferior izquierdo. Reverso: Rey con cabeza desnuda y el pelo echado hacia delante, como en el dinero Heiss, lám. 4, n.º 4, con el que parece relacionarse; está a caballo, con una palma en la mano derecha. Bajo la cabeza del caballo T, y, entre las patas, OLE ,en leyenda interna.

9. — Óbolo del dinero anterior que se conserva en la Colección del Instituto de Valencia de Don Juan.10

10. - Heiss, lám. 4, n.º 8.

Anverso: TOLETAS. Cruz equilateral con media luna al extremo de sus brazos. Reverso: Rey con corona de tres florones a caballo y con los brazos levantados; debajo tres puntos.

11. - Heiss, lám. 4, n.º 9.

Variedad del anterior. El rey con clámide al viento. Debajo del caballo una estrella.

- 12. Variante del anterior. Publicado en catálogo de la A.N.E.11 Anverso: Se advierte la A de la leyenda abierta. Reverso: Debajo del caballo O. Jinete con clámide.
- 13. Variante. Pertenece a la Colección Sastre. Peso = 0,89 g. En el anverso una estrella debajo del caballo, y otra debajo de la cabeza.
- 14. Obolo del dinero anterior. De la Colección Sastre. Pero = 0,46 g.
- 15. Variante. Perteneció a la Colección Monteverde. Delante del caballo E.
- 16. Variante de Heiss, lám. 4, n.º 9. Perteneció a la Colección Monteverde y la publicó en «Numisma» en 1966. Debajo del jinete con clámide una S.
- 17. Variante de los anteriores. 12 Debajo del pie del jinete un creciente.
- 18. Perteneció este dinero a la Colección Monteverde y él mismo lo dio a conocer.13

J. Luis Monteverde, «Numisma», 1966, p. 36.
 Catálogo de la A. N. E., julio 1963, lote n.º 377.

Catálogo de la A. N. E., abril-mayo 1959, lote n.º 772.
 José Luis Monteverde, Divagaciones sobre las monedas de Alfonso VIII, «Numisma», año 1966, p.p. 35 a 37.

Anverso: ANFVS REX. Cruz equilateral. Reverso: CASTELA. Cinco estrellas en el campo, una central y las otras en cruz.

Comenta Monteverde que el tipo parece derivarse de las monedas toleda-

nas de Alfonso VI.

Por primera vez se debió hacer referencia al reino de Castilla, y tal vez a partir de esta acuñación se continuó haciéndolo constar.

La letra A del reverso, abierta. La del anverso, con perfil triangular.

19. — Heiss, lám. 4, n.º 11. Pertenece a la Colección Sastre. Peso = 1,335 g. Anverso: ANFVS REX. Cruz equilateral. Bastoncillos terminados en anillos en los ángulos. Reverso: CA-STE-LA en el campo. Un castillo de tres torres; encima una estrella a cada lado de la torre central.

La A de la levenda del anverso es abierta.

- 20. Obolo del dinero anterior. Perteneció a la Colección Monteverde.
- 21. Variante de Heiss, lám. 4, n.º 12. De la Colección Torreciudad. Peso = 1,04 g.

Anverso: ANFVS REX. Cruz equilateral cuyos brazos terminan en flores. Reverso: CA-STE-LA en los bordes. Castillo con tres torres. Encima de la torre de la izquierda c, y encima de la de la derecha estrella. Letra C tipo pequeño.

- Variante de la Colección Sastre con C encima de la torre de la derecha.
- 23. Variante con letra A ó N, encima de la torre de la izquierda. Perteneció a la Colección Monteverde, quien la publicó en «Numisma» en trabajo citado.
- 24 Heiss, lám. 4, n.º 12. Dinero de la Colección Sastre. Encima de la torre de la izquierda R, y encima de la de la derecha estrella.
- 25. Heiss, lám. 4, n.º 13. Ejemplar de la Colección Sastre.

Anverso: ANFVS REX. Cruz equilateral. Reverso: CA-STE-LA en los márgenes. Castillo con dos torres laterales y en el centro busto del rey. A ambos lados del busto estrella. Debajo del castillo línea gruesa de longitud menor que el borde inferior de éste.

26. — Variante del anterior. Perteneció a la Colección Monteverde y la publicó en la revista «Numisma».

En el reverso, una C sobre la torre de la derecha y estrella sobre la de la izquierda.

- 27 Óbolo del dinero que sigue, con dos estrellas a los lados del busto. Perteneció a la Colección Monteverde.
- 28. Heiss, lám. 4, n.º 14. Colección C. V. Peso = 0,985 g.

Anverso: ANFVS REX. Cruz equilateral. Reverso: Castillo con dos torres laterales; busto del rey al centro; a los lados una estrella. Debajo del castillo línea gruesa de largo del borde de éste. Líneas cruzadas cubriendo los entrepaños del castillo. Alrededor: CA-STE-LA.

29. — Heiss, lám. 4, n.º 6. Pertenece a la Colección Sastre. Cu. Peso = 3,65 g. Felús al parecer acuñado en Toledo con caracteres árabes y sin fecha.

Anverso: Las leyendas centrales del dinar del tipo 2.º (tipo 51). Reverso: Las leyendas del reverso de los mismos dinares, es decir, con ALF, los cuales se empezaron a acuñar en 1181 y los últimos, como se dijo, en 1217. El felús se acuñó entre estas fechas.

DINEROS DE BUSTO CORONADO Y CASTILLO CON CRUZ

Parecen ser los llamados burgaleses y moneda vieja, que acaso siguió acuñándose en tiempos de Fernando III, s aunque verdaderamente en los frecuentes tesorillos del siglo XIII, no se vea.

Tipo I-a

Anverso: Busto coronado a la izquierda. A izquierda, ANFVS, a la derecha REX. Leyenda interna. El ojo queda sobre nivel aleta de la nariz. Barba representada por banda de ancho uniforme, casi en ángulo recto. Peinado en dos bucles.

Reverso: Castillo de dos torres con cruz en medio; a cada lado estrella o letra, colocados sobre la línea media del brazo horizontal de la cruz. Leyenda externa, de derecha a izquierda: AJ-3T2-AJ. Las letras E y L hacia la izquierda. La S hacia la derecha.

De acuerdo con el trabajo de Alain Pierson, le pertenece al Tipo I, cuyas características son: «Castillo bien dibujado, con las paredes finas y paralelas. La cruz del castillo es fina. La X final de la palabra REX, tiene el mismo estilo que la cruz del castillo».

El subgrupo I-a, tiene las leyendas inversas.

- Variante con estrellas a los lados de la cruz. Publicado por Alain Pierson.
- 31. Variante con 🛨 C. Publicado por Alain Pierson.
- 32. Variante con 🛨 A ó N. Publicado por Alain Pierson.
- 33. Variante con \star S. Publicado por Alain Pierson.

Tipo I-b

Las mismas características que el grupo anterior, sin otra diferencia que la leyenda CA-STE-LA es directa, de izquierda a derecha .Las letras de serie quedan centradas con el eje del brazo horizontal de la cruz.

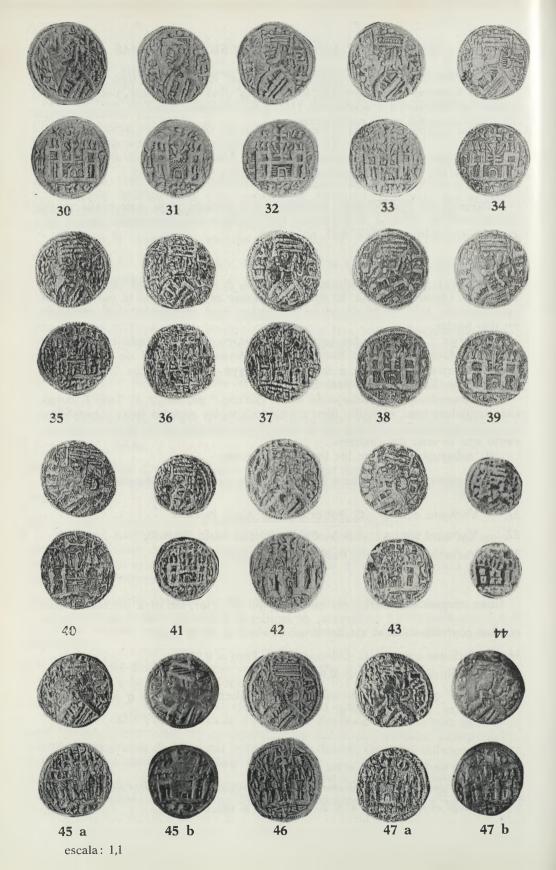
34. — Variante con 🛨 - C. Colección C.V. Peso = 0,980 g.

17. Catálogo de subastas de la A. N. E. de diciembre de 1960, n.º 426.

- 35. Variante con ★ A ó N.17
- 36. Igual que la 34.º con cabeza más pequeña. Pertenece a la Colección Sastre .Peso = 0,940 g.

^{14.} OCTAVIO GIL FARRÉS, ob. cit., p. 202.

^{15.} Pío Beltrán, ob. cit., II vol., p. 639.
16. Alain Pierson, Algunas observaciones sobre unos vellones de Alfonso VIII, «Gaceta Numismáica», n.º 18, p. 23.



Tipo I-c

37. — Heiss, lám. 4, n.º 15. Es una moneda de cobre de peso = 3,40 g. de la Colección Sastre. Si se tratara de un ponderal la Heiss, lám. 4, n.º 6, ésta podría ser otro, pues el peso es muy igual.

Tiene las características del Tipo I de Alain Pierson, y la leyenda directa. A los lados de la cruz, estrella y circulito.

Tipo I-d

Este tipo conserva, como características del Tipo I, el tener la X de la palabra REX en forma de cruz de brazos rectos. El castillo con paredes paralelas y las almenas bien distribuidas. El estilo ha decaído mucho, tanto en el anverso como en el reverso. Las estrellas quedan con sus centros por debajo del eje del brazo de la cruz y aumentan de tamaño.

Teniendo una estrella a cada lado, diferencian las series la adición de puntos o circulitos.

- 38. Variante con ★°—°★. Colección Varela. Peso = 9,45 g. (otro dio 0,85 g.).
- 39. Variante con * * Colección Varela. Peso = 0,98 g. (otro de la misma Colección, dio el de 0,88 y el de la Colección Sastre, 0,86 g.).
- 40. Variante con ★ ★ Colección C. V. Peso = 0,80 g. (de la Colección Seoane dio uno de baja ley 1,0 g., y otro rico en plata 0,755 g. De la Colección Sastre 0,80 y de la Torreciudad 0,68 0,78 0,93 0,95 (Cu) 0,85 0,62 0,535 0,465 0,82 0,76 y 0,74 g.
- 41. Óbolo del dinero Tipo I-d y serie ★ ★ .18

 Anverso: Se aprecia una desproporción entre el ancho de la corona y la estrechez del busto.

Tipo II

Alain Pierson lo define como: «Castillo de estilo tosco, con paredes gruesas y divergentes. Cruz del castillo muy patada.» Y del *reverso*. «La X final de la palabra REX tiene el mismo estilo que la cruz del castillo.» Con estos trazos comunes distingo dos grupos:

Grupo II-a

En los anversos el castillo se representa con bandas muy irregulares; las cruces son disimétricas, inclinado el brazo transversal hacia la derecha. Las letras de serie son de mayor tamaño que en los dineros Tipo I, y lo mismo sucede con las estrellas. Ya no vuelven a estar centradas con el eje del brazo transversal de la cruz, sino claramente más bajas; puede decirse que ocupan todo el espacio libre entre el brazo de la cruz y las almenas de la torre de la derecha.

En los reversos, el arte es muy tosco. Se rompe la continuidad del borde delantero de la corona con el perfil de la nariz; ésta, o sobresale, o queda hundida y pequeña. La barba se representa con bordes desdibujados. Los ojos, que habían tendido a quedar por encima del borde de la aleta de la nariz, vuelven a quedar a esta altura o más bajos.

^{18.} Publicado en Catálogo de la A. N. E. de mayo de 1959, con n.º 773.

42. — Variante con — | — ★.

Signo desconocido que puede ser una F invertida, que es poco probable, o una T acostada, que estimo más verosímil. Lo publicó Alain Pierson en el citado trabajo. Otra anomalía es tener el signo a la izquierda y la estrella a la derecha.

- 43. Variante con ★ E. Pertenece a la Colección C. V. Peso = 0,750 g. El ejemplar de la Colección Sastre dio un peso de 6,68 g. y el de la Colección Torreciudad, el de 0,63 g.
- Obolo del dinero anterior, con letra de serie E. Perteneció a la Colección Monteverde.

El reverso es de buen arte, no así el castillo del anverso.

- 45. a) Variante. Serie L. Se publicó en catálogo de subastas de la A.N.E.¹⁹
 b) Pertenece a la Colección Sastre y tiene la particularidad de llevar un punto dentro del ángulo de la L. Peso = 0,85 g.
- Variante. Serie F. Publicado por Alain Pierson en «Gaceta Numismática».
- 47 a) Variante. Serie O. Dinero publicado en catálogo de la A.N.E.²⁰
 b) Dinero de igual serie de la Colección Sastre. Peso = 0,91 g. Es particularmente interesante resaltar las semejanzas de estos dos dineros, como antes se pudo observar en las figuras 27 y 29 de la serie I-b, letra C, que prueban tratarse efectivamente de series de emisiones.

Grupo II-b

Este subgrupo conserva la cruz del castillo muy patada y la misma forma tiene la X de REX.

El estilo mejora muy notablemente respecto al grupo anterior. En los anversos, las proporciones del contorno de los muros del castillo, presentan un apreciable achatamiento y la convergencia tiende a disminuir. En los reversos, el perfil se presenta con la cabeza inclinada hacia delante, barbilla retirada, y no marcada la barba, corona y cabeza mayores, busto con amplia base. Los signos: estrellas, letras y media luna de mayor tamaño que los signos de los dineros antes descritos. La leyenda en sentido directo.

48. — Variante de serie ★ — D, publicada por Alain Pierson en «Gaceta Numismática».

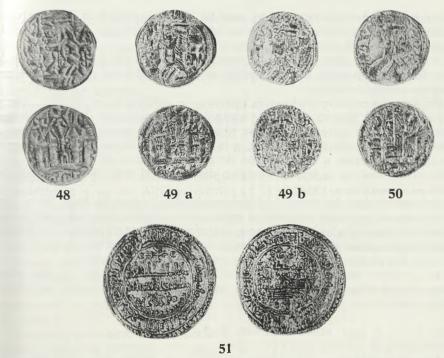
Es un ejemplar de muy buen arte, aunque decadente. Amanerado el perfil y el castillo poco esbelto, con entrepaños muy reducidos, especialmente el central.

49. — a) y b) Variante de la serie \bigstar — B.

El primero de la Colección Torreciudad con peso = 0.93 g. El segundo de la Colección Sastre con un peso de 1.30 g. (Peso de un ejemplar de la Colección C. V. = 1.01 g.) El ejemplar de la Colección Torreciudad tiene como un extraño sobrecuello. Por lo demás, ambos guardan una estrecha semejanza.

^{19.} Catálogo de Subastas de la A. N. E. Diciembre de 1960, n.º 427.

^{20.} Catálogo de Subastas de la A. N. E. Diciembre de 1960, n.º 425.



escala: 1,1

50. — Heiss, lám. 4, n.º 18. Variante con media luna y estrella.

El ejemplar reproducido es de la Colección Sastre. Peso = 1,02 g. (Otro ejemplar de la Colección Sastre pesó 0,89, otro de la Colección Torreciudad

1,18, y el de la Colección C. V. = 1,02 g.)

Como en los anteriores del grupo, puede decirse que el arte es bueno, pero con señales de decadencia, respecto al Tipo I. Los pesos han experimentado un apreciable incremento después del descenso e irregularidades de los del grupo II-a, en los que la calidad del trabajo en la ceca o cecas, alcanza el mínimo.

51. — Heiss, lám. 4, n.º 5. Maravedí tipo almorávide con ALF. Colección Sastre AV. Peso = 3.79 g.

Anverso: Igual al dinar descrito en 7.º lugar, salvo el año: 1.000 - 200 -50 - 5 en IM. Reverso: Arriba cruz, y la tercera línea de la IIC está reemplazada por ALF, lo cual, como se indicó, tiene lugar a partir de las acuñaciones del año 1219 de Safar (1181). Esta pieza es, pues, de la última emisión de 1217.

III. CONJETURAS

El principal problema es el de ordenar cronológicamente y razonablemente, los dineros antes descritos, asignándolos a ciudades ceca, o, más ampliamente, a regiones-ceca.

Es oportuno referirse, en un análisis de la cuestión, a la sugerencia de don Pío Beltrán sobre los septenios; atribuir la aparición de los diferentes dineros y demás monedas al comienzo de éstos.²¹

Por ctra parte, no se tiene un conocimiento claro del compromiso de los reves de emitir moneda limitadamente en los períodos de siete años; ²² esto

aclararía muchos aspectos.

En Castilla, si funcionaba este régimen de emisiones, no llevaba consigo la retirada de la moneda antigua, según la heterogeneidad de los hallazgos. Parece lógico que de existir, y hay pruebas de ello, estos compromisos se refiriesen directa, o indirectamente, a la cantidad en marcos de plata que se autorizaba a destinar a la acuñación de dineros durante el septenio.²³

Si el rey bajaba la ley del metal o disminuía el peso de la moneda, las

gentes se llamarían a engaño.

En este orden de ideas, la coexistencia de dineros de baja ley y peso elevado con otros ricos en plata y peso escaso, resulta normal; parece que era lo frecuente. Podría dar lugar a diferencias entre monedas de distinto septenio y de cecas diversas, resultando que se establecerían distingos entre leoneses, burgaleses, monedas nuevas, monedas viejas, etcétera.

El concepto de «moneda perpetua» 24 habría de atribuirse, en esta época, al oro, en los dinares alfonsíes, o, al marco de plata fina, para un besante

establecido.

La agrupación por series debe preceder a su atribución a septenios. Éstos marcan el ritmo de producción.

El Sr. Monteverde 25 hace la siguiente agrupación:

a) Monedas de figuras reales.

b) Mixtas con busto v castillo.

c) Con diversos motivos.

Creo que el grupo b) debiera colocarse en tercer lugar. Es el más abundante y parece el más moderno.

Respecto al grupo a) hay que recordar que cuando D. Sancho muere, le sucede su hijo Alfonso, niño de tres años, que queda encomendado a D. Gutierre Fernández de Castro en el mismo año, que es el 1158. Cede la tutela a los Laras, y, al tratar de recuperarla, es perseguido en Castilla, y se refugia y pide ayuda en León el año 1160.26 Como el leonés no ataca a Castilla hasta 1162, quiere decir que transcurren cuatro años antes de que D. Fernando se inmiscuya en el gobierno de Castilla. Como los dineros Heiss, lám. 4, n.º 1 - 2 y 3, expresan la tutela del de León sobre Alfonso, tienen que haberse emitido entre finales de 1162 y mediados de 1166, ya que en el mes de agosto de este año, los castellanos ocupan Toledo, y, desde este momento, puede decirse que cesa la ingerencia de D. Fernando en Castilla.

¿Desde 1158 a 1162 se acuñó moneda a nombre de Alfonso en Castilla? Creo que no; tal vez se seguirían acuñando dineros a nombre de Sancho.

26. JULIO GONZÁLEZ, Regesta de Fernando II, p. 55.

^{21.} Pío Beltrán, ob. cit., p. 651.

Pío Beltrán, ob. cit., p. 399.
 Pío Beltrán, ob. cit., p. 551.
 Pío Beltrán, ob. cit., p. 401.
 José Luis Monteverde, Divagaciones sobre las monedas de Alfonso VIII, «Numisma», 1966, p. 35.

La moneda n.º 18, que el Sr. Monteverde incluye en este período, creo que es muy posterior. La cruz floral no fue motivo en las acuñaciones de Fernando II y sí en las de Alfonso IX (Heiss, lám. 3, n.ºs 5 y 6), y en las de Alfonso VIII con cruz y castillo. Creo sería la predecesora de esta serie.

El período 1162-1166 está representado por las monedas Heiss, lám. 4, n.ºs

1 - 2 y 3 que se citaron.

Parece que a continuación se presenta el dinero y óbolo correspondientes al n.º 7 del Heiss. Son los únicos dineros fechados: Era MCCIIII, que es el año 1166 de la Encarnación. La leyenda TOLETVM indica indiscutiblemente el lugar de acuñación. Su reverso es una copia de dinero de Alfonso VII (Heiss, lám 2, n.º 10).

Como se da la circunstancia de que es en el verano de este año cuando los castellanos y su rey Alfonso entran en la ciudad, cabe hacerse las preguntas: ¿Es una emisión patrocinada por los partidarios de Fernando que estaban prácticamente sitiados y por ello no se hace mención a ningún rey? ¿Era una emisión de Alfonso que conmemoraba la recuperación de la ciudad? El hecho de existir dineros y óbolos inclinan el ánimo a creer en una emisión de Alfonso, que pretendiese cubrir una necesidad de numerario después del sitio y conmemorarlo.

El año 1172 da comienzo el tercer septenio. Destaca en primer lugar el comienzo de las acuñaciones de oro. Los dinares de este mismo año, y del

1173 (tipo 7).

Creo que pertenece a este período el dinero Heiss, lám. 4, n.º 4. Tiene muchos puntos de contacto con los n.ºs 2 y 3. Éstos con REX ERNANDVS, aquél con REX ALFONSVS. En los anversos, las figuras rompiendo la palabra de la leyenda, y en el último, la figura juvenil del rey sin corona, que este año 1172 cumplió los 17 años, y sin acompañante. En una mano espada y en otra palma, en exhibición de su reciente liberación.

* * *

Las acuñaciones en el tercer septenio no parece que se cubran con el dinero anterior, que a fin de cuentas se refería a la liquidación, lograda en el segundo septenio, de la independencia respecto al leonés.

Los dineros n.º 8, tipo Heiss, lám. 4, n.º 10, parecen una continuación, en algunos aspectos, del n.º 7: rey con palma, descubierto y desnudo. Ahora está a caballo; el caballo en actitud de saltar como los de los dineros de Alfonso VII.

En este período, 1172-1179, la situación económica del país es mala. Don Alfonso tiene que recuperar las tierras que le fueron arrebatadas, por sus vecinos, los años anteriores.

En 1173 ataca el navarro y el castellano, en su contraataque, ocupa Logroño.

El Cardenal Jacinto, legado del Papa, que el año 1172 está en Toledo,

trata de mediar entre los reyes de Castilla, León y Navarra.

Alfonso VIII con la ayuda del aragonés, ataca para recuperar las Encartaciones en Vizcaya, que retenía el de Navarra. Paces de Nájera con el navarro, y el ejército del castellano se vuelve contra los musulmanes y ocupa Cuenca en 1177.

Paces de Cazola entre Castilla y Aragón, para repartirse zonas de expan-

sión en Valencia. No consolidan la situación y el aragonés toma contacto con León.27

Ataque del leonés este mismo año. El aragonés disputa al castellano la

plaza de Ariza y la ocupa.

Batalla de Castrejón entre castellanos y leoneses. Alfonso IX de León recupera el Infantado de Valladolid en 1179, que el año anterior había ocupado el de Castilla.28

El año 1180 y el 1181 el territorio del Infantado de Valladolid es ocupado definitivamente por el rey de Castilla y se firman las paces de Castronuño.

Ya en el septenio siguiente esta paz entre Castilla y León, va sufriendo alteraciones, pero se va consolidando gradualmente con los tratados sucesivos de Medina de Río Seco y de Fresno-Lavandera, 1 de junio de 1183.

Puede darse por terminada la fase de reajuste de fronteras y se vislumbra un período de paz entre los reinos cristianos. Parecen en un primer plano de importancia las tareas de reconstrucción y repoblación de tierras arrasadas y yermas.

En el cuarto septenio, 1179-1186, se inicia una recuperación y corresponde la reanudación de emisiones de dinares de oro en Toledo, 1184, que prácticamente no se terminará hasta 1213, o aun posteriormente, el 1216 y 1217.

Los dineros que parecen encajar en este período son los de rey coronado y a caballo: las manos levantadas en actitud de protección, y, acaso en los del jinete con clámide ¿una moneda en la mano izquierda, que sostiene las riendas?

Son los números 12 a 17. Hay dos tipos claramente diferenciados, el n.º 8 y el 9 de Heiss. En los dos la leyenda TOLETAS, del mismo estilo y con diferentes signos de serie, que más son símbolos que letras, lo que prueba que no están sistematizados.

Los dineros Heiss, lám. 4, n.º 11 al 19, son una pequeña parte de las variantes que en el momento actual se conocen. Se presiente el descubrimiento de otros.

Es evidente la existencia de dos grandes grupos: el de cruz/castillo, y, el más amplio de busto/castillo.

En el grupo de cruz/castillo hay dos tipos: con castillo de tres torres, y de dos torres y busto; en cada uno, una variación, en las cruces el primero, y en la línea de base del castillo y relleno de los recuadros en el segundo.

En los dineros de busto/castillo se perciben cuatro tipos bien diferenciados. Los de buen arte I-a y I-b; el de arte decadente dentro de este Tipo I. Los de mal arte Tipo II-a. El de arte mejorado y estilo distinto designado como Tipo II-b. Se tienen cuatro agrupaciones en cada uno que pueden corresponder a otros tantos septenios.

Julio González, Regesta de Fernando II, p. 119.
 Julio González, Regesta de Alfonso IX, p. 126.

Los dineros cruz/castillo, tienen un mismo estilo. De las cruces, unas llevan bastoncillos con anillos en los ángulos, otras son de brazos floreados.

En el grupo de castillo con busto, las cruces son patadas pero con un ensanchamiento gradual que parece ser derivación de las floreadas.

Los primeros tienen un paralelismo con las acuñaciones leonesas (Heiss, lam. 3, n.ºs 5 - 6 - 7 - 9 y 10). La proximidad de las cecas de Burgos y Palencia, a León, puede ser una explicación.

En la serie busto/castillo, la levenda inversa AJTEAD parece traslucir unos atisbos de arabismo. La ceca toledana que acuña los magníficos dinares alfonsíes, bien puede ser el taller de estos también magníficos dineros Tipo II-a.29 Luego la torpeza en no saber poner la S, con la orientación de las otras letras, delata una falta de hábito en esta escritura.

Pronto se restablecerá el sentido castellano de la levenda en el siguiente

septenio con el mismo estilo y la misma ceca.

Posiblemente mientras Toledo acuñaba con este tipo, que perduró tanto, las cecas de la altiplanicie castellana, que ya trabajaban el año 1165 30 renovarían sus acuñaciones hacia el año 1186, con la moneda del tipo 18 y durante los mismos septenios acuñarían los dineros cruz/castillo.

En resumidas cuentas, una probable atribución parece ser la siguiente:

```
Septenio
              Castilla (n.ºs 18 - 19 - 20)
              Toledo (n.ºs 30 - 31 - 32 - 33)
1186-1193
              Castilla (n.ºs 21 - 22 - 23 - 24)
Septenio
1193-1200
              Toledo (n.ºs 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41)
              Castilla (n.ºs 25 - 26)
Septenio
1200-1207
              Toledo (n.ºs 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47)
              Castilla (n.ºs 27 - 28)
Septenio
1207-1214
              Toledo (n.ºs 48 - 49 - 50)
```

La marcha política y económica de los acontecimientos, en Castilla, toma una nuevo aspecto. Se van normalizando las relaciones entre los reves cristianos y, al tiempo se sientan las bases para una acción bélica coordinada contra los musulmanes.

Los convenios firmados, poco a poco ,se van cumpliendo.

En ocasiones se reactivan viejos recelos. El Papa tiene que enviar al Cardenal Gregorio para solucionar uno de ellos.

A veces las soluciones son matrimoniales. Matrimonio de Fernando II con Urraca López, de los López de Haro de Castilla.31 Animadversión de ésta hacia el heredero Alfonso. Conciertos de matrimonio de este Alfonso, primero con doña Blanca, hija del castellano, más tarde con doña Berenguela. Cuestiones derivadas de la disolución de este matrimonio.

^{29.} JULIO GONZÁLEZ, El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, tomo III, p. 77.

^{30.} Julio González, El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, tomo I, p. 373. 31. Julio González, ob. cit., tomo I, p. 700.

Preparativos de una campaña conjunta contra los musulmanes. Reactivación económica y reactivación de la ceca toledana en los septenios 1186-1193 y en el 1193-1200. En este último septenio, sobreviene el desastre de Alarcos (19 de julio de 1195), que forzosamente repercute en la vida del país. ¿Paso

del grupo I-b al I-d?

Una de las consecuencias inmediatas de la batalla de Alarcos, que fue un gran desastre para los dos grupos contendientes, fue el que León y Navarra se unen con los musulmanes en sus exigencias a Castilla. La guerra estalla en el 1196 y aunque Alfonso VIII llega en su contraofensiva hasta el Bierzo, aún la guerra dura el 1197.32 Se apacigua con el matrimonio de doña Berenguela. El año 1204 se produce la separación del matrimonio y la paz de Cabreros aplaca la nueva disensión, que gira alrededor de la ocupación de los castillos de las arras.33

El tratado de Valladolid entre Castilla y León (1209) y las paces con Navarra (1207) estabilizan la situación.

Así, pues, en condiciones muy mejoradas política, y por tanto económi-

camente, se entra en el septenio de 1207.

En el año 1211 se señalan los primeros preparativos de la gran campaña contra los musulmanes, al año siguiente se predica la cruzada no sólo en España, sino también en Francia, Alemania e Italia. El leonés es el único que se

muestra algo más remiso.

En las Navas de Tolosa, a la que no llegó a tiempo el leonés, sobreviene el que el ejército musulmán quede totalmente desintegrado. A finales de este año 1212 avenidos Castilla y León, se firma la paz de Coimbra, entre castellanos, leoneses y portugueses. Desvanecidas aún algunas dificultades, se conciertan para nuevas campañas. El castellano marcha hacia Córdoba y pone sitio a Baena; los leoneses en dirección Sevilla por la calzada de la Plata o intentan tomar Cáceres. No consiguen sus objetivos. La situación económica es desesperada en el invierno de 1214. Ambos ejércitos se repliegan. La falta de cosechas en los dos años anteriores hace padecer una gran hambre y por falta de alimentos el castellano se retira a Toledo. Cuando intentaba entrevistarse con el rey de Portugal, el día 5 de octubre, fallece en Arévalo.

Tiene que existir una relación de causa a efecto, entre alza y baja en la prosperidad económica, la calidad de las acuñaciones, en arte, peso y ley, y la devaluación de la moneda. En el cuadro siguiente se intenta dar una apreciación somera, referida a las acuñaciones de los dineros castillo/busto, y con-

siderando los períodos de siete años. (Cuadro n.º 1.)

LUCIANO SERRANO, El Obispado de Burgos, p. 146.
 JULIO GONZÁLEZ, El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII, tomo I, p. 738.

CUADRO N.º 1

Valor del dinero en plata	Situación política y económica	Tipo y grupo de los dineros				
(1178) 0,355 g.		(1172-1179) Rey a caballo con palma.				
	(1179-1195) Paz entre los reinos cristianos y reac- tivación económica; pre- parativos campaña contra	(1179-1186) Rey a caballo coronado. (1186-1193) I-a. Buen				
	musulmanes.	arte. Leyenda inversa.				
(1195) 0,286 g. Devaluación acusada.	(1195) Desastre de Alarcos.	(1193-1200) I-b. Buen arte. Leyenda directa. I-d. Arte decadente. ¿Dineros de guerra?				
	(1195-1204) Depresión eco- nómica y guerras entre cristianos hasta la paz de Cabreros, después: (1207) Tratado de paz de	(1200-1207) II-a. Mal arte, menor peso y muy desigual como la ley.				
	Valladolid.					
(1208) 0,255 g. Se fre- na la devaluación.	(1211) Preparativos de otra campaña contra los musulmanes, previa una reactivación económica y acuñciones abundantes. (1212) Batalla de las Navas de Tolosa. Continúan los gastos de guerra y el 1214 se produce un colapso económico por carencia de cosechas.	(1207-1214) Arte de dineros muy mejorado y mayor peso.				

Es indudable que las acuñaciones hechas en cada septenio se dividían en series que se distinguían mediante marcas de letras, símbolos, o con ambas cosas a la vez.

Las razones de esta división en series se encuentran en el privilegio de Alfonso VI sobre concesión de beneficios de la ceca de Santiago a la Iglesia Compostelana el año 1107,³⁴ prevenir las falsificaciones. Otras serían las de justificar prácticamente, mediante series así controladas, que la cantidad de moneda salida de las cecas se ajustaba a los términos que el rey convenía con sus gentes.

Hasta 1186 se utilizan tanto letras como símbolos.

^{34.} Anonio López Ferreiro, Historia de santa A. M. Iglesia de Santiago, tomo III, Apéndices, p. 70.

Varía el panorama en los dineros castillo/busto, en los que se generaliza el empleo de letras.

El orden de estas letras de seriación pudiera corresponder con el de las

palabras de las leyendas monetales. Así de las palabras sucesivas:

C-A-S-T-E-L-E-A-N-F-O-S-R-E-X-D-E-I

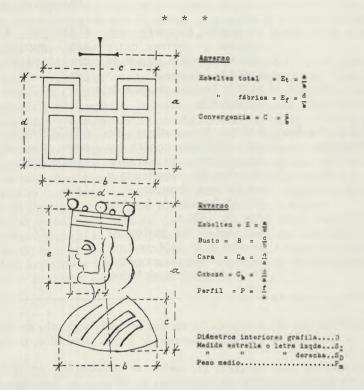
las letras sucesivas, eliminando las repetidas, y teniendo en cuenta la posibilidad de que la A y la N, prescindiendo de su valor fonético, como signo son casi iguales ³⁵ y se confundirían, resultan:

C-A ó N-S-T-E-L-F-O-R-X-D.

De las piezas descritas la correspondencia resulta muy aproximada. Falta la T, pero acaso el signo de la moneda n.º 42, sea una T acostada. Subsiste la anomalía de estar colocada a la izquierda, que pudiera explicarse por ser la acuñación inicial de su septenio.

La R no se conoce en esta serie, aunque sí en el dinero n.º 24.

En cuanto al tipo II-b, parece que aunque un dinero lleva la D, el conjunto pierde la regularidad anterior. La B y la media luna tienen que obedecer, en todo caso, a otras consideraciones.



Esta figura representa un esquema de los dineros castillo/busto, y unas relaciones geométricas de los motivos anverso y reverso.

El Cuadro n.º 2, tiene las medidas hechas en milímetros sobre ampliaciones hechas a escala 4.

^{35.} E. C., Acuñaciones de Alfonso VII, «Acta Numismática II», fig. 19. Alois Heiss, ob. cit., lám. 4, números 8, 9 y 11.

El Cuadro n.º 3, las relaciones que estimo más características entre las medidas geométricas anteriores.

Se pretende hallar las variaciones objetivas de estos dineros. Parto del recuerdo de haber visto orfebres que cuando se ejercitan en un trabajo monótono, trabajan con una rutina, entiéndase velocidad y precisión invariables, impresionantes.

Para concretar me referiré a los valores medios de los diferentes tipos: El peso parece más bien alto en los tipos I-a y el I-b, desciende en el grupo I-d, lo que acusa la presencia de circunstancias adversas, y desciende aún más, con mucha mayor irregularidad en ley y pesos en el II-a, para mejorar muy apreciablemente los pesos en el II-b, que sobrepasan el gramo.

La que llamo esbeltez total se mantiene en cifras muy constantes en los Tipos I-a, I-b y I-c de cobre. Aumenta en el I-d con irregularidades y mucho

más exageradamente en el II-a, para volver a decrecer en el II-b.

Convergencia. Los Tipos I-a, I-b y I-c, puede decirse que tienen los bordes de los castillos paralelos. Se acentúa la convergencia en el tipo I-d, que prueba ser emisión de arte en decadencia, pese a que las X de REX son de Tipo I. Ya es sistemáticamente acentuada la convergencia en el Tipo II-a, y se mantiene, pero en valor mucho más moderado, en el II-b.

Relación de esbeltez de torres ancho del castillo. La máxima esbeltez, que denota elegancia en la proporción, se logra en el Tipo I-a, luego disminuye en los I-b y I-c, para aumentar nuevamente en el I-d. Decrece a un va-

lor bajo en el Tipo II-a, y aún pierde más esbeltez en el II-b.

La relación de dimensiones en los bustos de los reversos, no resultan tan características.

La esbeltez que en el Tipo I-a es 1,882, disminuye en los I-b y I-c, y algo se recupera aunque con irregularidades en el I-d, disminye en el II-a, acentuando su mala impresión, y se recupera en el II-b que gana considerablemente en buen arte.

Las proporciones del busto más alargado en el Tipo I-a, se achica en los I-b, I-c y I-d progresivamente, es mínimo en el Tipo II-a y mejora de propor-

ción en el Tipo II-b.

Las dimensiones de la cabeza C_n y C_b son mínimas en el Tipo I-a, el aumento en el I-b es muy ligero, se alarga la cara en el tipo I-c y aumenta de tamaño, ya apreciablemente en el I-d, que acusa un peor arte. En los Tipos anteriores, excepto en el I-c, la medida de la cabeza es mayor que la longitud de la cara, en el II-a el valor medio de la longitud de la cara es superior al ancho de la cabeza, pero también se aprecia una irregularidad muy de destacar.

Prominente el perfil en el Tipo I-d y todavía lo es más en el II-b. Muy desigual como siempre los dineros del Tipo II-a, que tienen el valor mínimo de 0,222 y uno de los más altos con 0,270. Este grupo, en todos sus detalles, da idea de que se hicieron sucesivas acuñaciones apresuradamente y como

en circunstancias de algún modo críticas.

El Tipo más regular y uniforme el I-a con diferencia apreciable del I-b, aunque su aspecto, a simple vista, es muy poco diferente.

CUADRO N.º 2. — DINEROS DEL CASTILLO Y BUSTO DIMENSIONES EN mm. AUMENTADAS CUATRO VECES

IGURAS	TIPO	SERIE	ANVERSO REVERSO							D S S METAL				METAL			
NUMS.			a	b	С	d	а	b	_ <u>c</u>	d	е	f	A	R		D	
30	I-a	*-*	43	54	52	33	68	36	25	34	38	18	69-70	64-70	13	13	V
31	I-a	C	42	49	50	31	67	37	31	31	29	18	63	66	_	9	V
32	I-a	N	42	48	48	29	66	34	30	29	27	16	63-66	67	8	7	V
33	I-a	S	46	45	47	31	66	35	29	32	30	16	63-67	64	10	11	V
35	I-b	С	43	47	47	27	63	29	28	32	28	15	65-64	62-60	12	7	V
36	I-b	N	42	48	48	29-23	60	36	32	33	27	17	63	62-63	10	7	V
37	I-b	C bis	40	49	49	25	64	36	27	28	27	13	66	66		7	V
34	I-c	*"-"*	44	50	52	28	65	40	22	29	30	16	63-66	67-70	8	11	Cu
38	I-d	* ° - ° *	43 1/2	51	52	311/2	70	45	25	31	32	17	67-65	62-65	13	12	V
39	I-d	→ •—• →	45	49	53	31	69	37	23	34	35	19	65	64-67	10	12	V
40	I-d	*-*	49	47	56	29	72	38	24	38	33	18	68	66-70	12	12	V
42	II-a	-1-+	46	49	53	27	69	47	25	29	35	17	61	66	9	17	V
43	II-a	E	44	46	49	26-24	67	45	26	27	31	16	60-61	60-65	14	10	V
45	II-a	L	45	43	51	27	63	42	23	28	27	14	63-60	63	14	11	V
45	II-a	L°	43	44	51	29	69	40	24	30	34	17	62-60	62-63	12	12	V
46	II-a	F	45	47	48	25-24	69	44	25	31	31	18	60-66	61-63	15	11	V
47	II-a	O	48	44	46	26-23	64	40	21	30	29	16	58-60	64-61	13	10	V
47	II-a	O bis	43	44	48	23	63	38	21	30	29	17	61	61	13	9	V
48	II-b	D	50	52	56	261/2	70	40	25	35	35	21	66-69	66-69	15	11	V
49	II-b	В	47	52	55	27-22	64	45	21	31	31	18	65-68	60-62	15	13	V
49	II-b	B bis	45	49	53	27	65	28	19	26	30	14	58-63	57-63	11	12	V
50	II-b) — *	47	49	53	27	62	42	25	32	27	16	65-66	60-62	11	13	V

MONEDAS DE ALFONSO VIII Y SUS PROBLEMAS

CUADRO N.º 3. DINEROS DEL CASTILLO Y BUSTO — MEDIDAS RELATIVAS

TIPO SERIE	SERIE		ANVERSO			REVE	RSO		N.º	Pm.	
	E _t	С	E_f	E	В	Ca	Сь	P	EJEMP.	Grms.	
I-a	*-*	0,796	0,981	0,611	1,890	0,694	0,426	0,400	0,262		33
ъ	★ C	0,857	1,020	0,632	1,811	0,838	0,433	0,463	0,269	»	
»	★ — N	0,895	1,000	0,604	1,941	0,882	0,409	0,439	0,242	" »	33
20	* − s	1,022	1,044	0,689	1,886	0,828	0,454	0,484	0,242	" »	30
I-b	★ - C	0,915	1,000	0,574	1,615	0,717	0,444	0,508	0,238	2	0,960
30	★ — N	0,875	1,000	0,604	1,667	0,611	0,450	0,940	0,283	»	D
20	★ — C bis	0,816	1,000	0,531	1,778	0,750	0,422	0,437	0,203	»	»
I-c	*°-**	0,890	1,040	0,560	1,625	0,550	0,461	0,446	0,246	1	3,400
I-d	★°-"★	0,853	1,020	0,617	1,555	0,555	0,485	0,470	0,257	2	0,897
39	*, *	0,918	1,080	0,632	1,867	0,620	0,507	0,492	0,275	3	0,840
*	*-*	1,042	1,191	0,611	1,895	0,632	0,457	0,528	0,250	21	0,780
II-a	-1-*	0,939	1,082	0,553	1,468	0,532	0,745	0,420	0,246		
39	★ — E	0,950	1,065	0,565	1,488	0,577	0,462	0,403	0,238	3	0,690
	★ — L	1,046	1,180	0,628	1,500	0,547	0,429	0,444	0,222	1	0,760
19	★ — <u>L</u> °	0,977	1,160	0,545	1,625	0,480	0,523	0,461	0,261	1	0,850
>>	★ - F	0,957	1,021	0,532	1,568	0,568	0,449	0,449	0,261	>>	>>
»	★ - 0	1,068	1,023	0,591	1,600	0,525	0,453	0,469	0,250	»	>>
»	★ — C bis	0,977	1,091	0,523	1,648	0,552	0,460	0,476	0,270	1	0,910
II-b	★ — D	0,961	1,077	0,590	1,750	0,625	0,500	0,500	0,300	»	
»	★ — B	0,904	1,057	0,519	1,422	0,466	0,484	0,484	0,281	3	1,080
»	★—B bis	0,918	1,082	0,551	2,312	0,678	0,461	0,400	0,215	20	1,000
») — *	0,959	1.082	0,551	1,476	0,595	0,435	0,516	0,258	4	1,027

CUADRO 3 (continuación)

TIPO	VALORES MEDIOS DE TIPOS													
	E _i	С	Εį	Е	В	Ca	Сь	P						
I-a														
33														
39	0,892	1,011	0,634	1,882	0,810	0,430	0,471	0,254						
»														
I-b														
>>	0,863	1,000	0,569	1,687	0,693	0,437	0,498	0,241						
20														
I-c	0,890	1,040	0,560	1,625	0,550	0,461	0,446	0,246						
I-d														
30	0,938	1,097	0,620	1,772	0,602	0,483	0,497	0,261						
>>														
II-a														
>>														
39														
>>	0,988	1,088	0,562	1,558	0,540	0,503	0,446	0,250						
>>														
»														
*														
II-b														
35	0,935	1,074	0,553	1,740	0,591	0,470	0,475	0,263						
39														
20														

Forzosamente han de relacionarse el felús n.º 29 y la pieza del Tipo I-c. Ambas de cobre, con un peso muy igual (3,40 y 3,65), y parece que acuñadas en Toledo. Su valor como ponderales o monedas, sería el mismo, y debieron usarse con igual fin para sectores de distinta cultura que convivan en la ciudad. Ponderales piensa el Sr. Mateu Llopis ³⁶ que debió de ser el primero, aunque no se comprende bien que fuesen para comprobar el peso de los morabitinos de oro, cuando ambas piezas lo tienen inferior al de éstos. Realmente su peso resulta aproximado al de cuatro dineros.

* * *

He presentado una serie de cuestiones que creo dignas de estudio y que precisan una puntualización concreta. Sería necesario acceder a más colecciones particulares y, sobre todo, a las oficiales, que están tan fuera de alcance, para sentar las bases de un estudio completo.

^{36.} MATEU Y LLOPIS, La Moneda Española, p. 163.